



Asamblea General

Distr. general
30 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 146 y 158 b) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2008/09	650.755.600
Gastos en 2008/09	575.536.200
Saldo no comprometido 2008/09	75.219.400
Consignación para 2009/10	589.799.200
Gastos previstos para 2009/10 ^a	544.309.300
Saldo no comprometido estimado para 2009/10 ^a	45.489.900
Proyecto presentado por el Secretario General para 2010/11	564.536.900
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2010/11	534.489.200

^a Estimaciones al 31 de marzo de 2010 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. Las recomendaciones que hace la Comisión Consultiva en los párrafos 29, 34, 44 y 46 *infra* supondrían una reducción de 30.047.700 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/660) se presentan las opiniones y recomendaciones de la Comisión acerca de algunas cuestiones intersectoriales. En consecuencia, en el presente informe, la Comisión se refiere a los recursos para la FPNUL y a otros asuntos relacionados concretamente con la Fuerza.

3. Al examinar el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la FPNUL correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Comisión Consultiva ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Fuerza (A/64/5 (Vol. II), cap. II) y formula observaciones concretas al respecto, cuando procede, en el presente informe. El informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2009 figura en el documento A/64/708. **La Comisión reitera la necesidad de poner en práctica cuanto antes las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión (véanse párrs. 33 y 51 a 55 *infra*).**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos examinados y los utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la FPNUL.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

5. La Asamblea General, en su resolución 62/265, consignó una suma de 650.755.600 dólares en cifras brutas (639.711.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FPNUL en el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. Los gastos totales del período ascendieron a 575.536.200 dólares en cifras brutas (564.828.500 dólares en cifras netas). El saldo no comprometido resultante por valor de 75.219.400 dólares en cifras brutas (74.883.300 dólares en cifras netas) para el período representa en cifras brutas el 11,6% de la consignación, lo que equivale a una tasa de ejecución del presupuesto del 88,4%. Como se indica en la sección III.A del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/64/542), los gastos inferiores a lo previsto son el resultado neto de la reducción de las necesidades para personal militar (45.157.600 dólares), personal civil (3.345.200 dólares) y gastos operacionales (26.716.600 dólares). En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto se analizan los gastos inferiores a lo previsto y los gastos en exceso de las consignaciones.

6. En lo que respecta a la tasa del 88,4% de ejecución del presupuesto para el período 2008/09, la Comisión Consultiva recuerda que se ha ocupado anteriormente de esta cuestión, en el sentido de que es necesario mejorar la planificación y las previsiones presupuestarias a fin de evitar diferencias importantes (A/63/746/Add.11, párr. 9). **La Comisión aporta sus observaciones al respecto en los párrafos 45 y 46 *infra*.**

7. En la partida de contingentes militares se gastaron 45.157.600 dólares menos que lo previsto, debido principalmente a la demora en el despliegue del personal de los contingentes militares, con un factor medio de demora en el despliegue del 17% frente al 8% autorizado, de resultas de lo cual disminuyeron las necesidades para gastos de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, indemnizaciones por muerte o discapacidad y raciones. Estos ahorros se contrarrestaron en parte con un aumento de las necesidades para sufragar: a) los gastos de apoyo logístico pendientes de pago relacionados con la ampliación de la FPNUL en 2006/07; b) los gastos relacionados con la rotación de un contingente en el ejercicio económico anterior; y c) los gastos de flete para la repatriación de dos contingentes y el despliegue de otros tres. En la partida de personal civil se gastaron 3.345.200 dólares menos que lo previsto, principalmente por concepto de: a) personal nacional (3.620.700 dólares) como resultado de una tasa media de vacantes superior a la prevista, del 44% para oficiales nacionales y del 21% para personal nacional del cuadro de servicios generales, en comparación con el factor de vacantes presupuestado del 15% para ambas categorías; y b) personal temporario general (49.700 dólares), debido principalmente a la disminución de las necesidades para prestaciones por lugar de destino peligroso y la reducción de las licencias de recuperación ocupacional de 12 a 8 semanas. Los gastos superiores a lo previsto en el período obedecieron a los gastos adicionales en la partida de personal internacional (325.200 dólares), debido principalmente al aumento de las necesidades para gastos comunes de personal; estos gastos excesivos se compensaron en parte por una reducción de las necesidades como consecuencia de una tasa real de vacantes superior a la prevista, del 22%, en comparación con la tasa del 14% presupuestada.

8. Los gastos inferiores a lo previsto en la partida de gastos operacionales (26.716.600 dólares) se produjeron, entre otros, en los siguientes apartados: a) transporte terrestre (282.000 dólares) debido a que se canceló la adquisición de algunos equipos técnicos, basándose en un examen de las necesidades de vehículos de la FPNUL; b) comunicaciones (3.310.600 dólares), por la disminución de los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de autonomía logística, la reducción de las necesidades de comunicaciones comerciales como consecuencia de cláusulas más ventajosas en los contratos y la adquisición de un número menor de dispositivos de interferencia a un precio menor por unidad; c) transporte naval (21.756.600 dólares) debido a que se desplegaron menos buques y helicópteros en el Equipo de Tareas Marítimo; d) gastos médicos (1.808.100 dólares), debido a que disminuyeron las necesidades de suministros y servicios médicos como consecuencia del despliegue de menos contingentes militares; y e) equipo especial (1.405.600 dólares) por la disminución de los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto de autonomía logística como resultado de la cancelación, la demora en el despliegue o la repatriación temprana de personal. Estos ahorros se vieron contrarrestados por un aumento de las necesidades en las partidas de: a) instalaciones e infraestructura

(2.066.200 dólares), por los servicios de construcción relacionados sobre todo con la ampliación del cuartel general de la FPNUL; y b) transporte aéreo (1.458.600 dólares), debido principalmente a la sustitución de cuatro helicópteros de un solo motor por cuatro helicópteros bimotores y la sustitución de dos aeronaves comerciales por dos helicópteros Bell y otro helicóptero MI-8MTV, en cumplimiento de las normas de la Organización de Aviación Civil Internacional y para mejorar la capacidad de la FPNUL de volar sobre el agua.

9. Como se indica en el informe sobre la ejecución del presupuesto, la FPNUL continuó desempeñando sus actividades operacionales habituales de supervisar la cesación de las hostilidades y prestar asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas. El Equipo de Tareas Marítimo siguió efectuando patrullas y operaciones de interceptación marítima en la zona de operaciones marítimas de la FPNUL (véanse también los párrafos 42, 43, 47 y 48 *infra*). En el informe se indicó también que durante la formulación del presupuesto de 2008/09 no se había previsto inicialmente la envergadura de la ampliación del cuartel general existente de la FPNUL y que la decisión de extender esa sede sobre una zona más amplia fue el resultado de una evaluación de seguridad de la situación del personal y los bienes de las Naciones Unidas. La FPNUL inició además varios proyectos de ingeniería, como la construcción de depósitos de agua de cemento, servicios sanitarios de paredes sólidas, zonas de almacén y talleres para los generadores, transporte y suministros, instalaciones de almacenamiento para el transporte y la ingeniería, un helipuerto, la construcción de un edificio de hormigón para la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la construcción de carreteras y vías menores. La conclusión de estos proyectos de ingeniería está prevista para junio de 2010.

10. Además, de acuerdo con el Secretario General, la FPNUL siguió manteniendo una estrecha colaboración con otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la región, entre ellas la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que prestó capacidad de reserva en caso de evacuación; el Grupo de Observadores en el Líbano del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), al que la FPNUL siguió brindando apoyo logístico y administrativo; y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). Además, se brindó apoyo en materia de adquisiciones a la Comisión Internacional Independiente de Investigación hasta su cierre durante el período que abarca el informe. La FPNUL también prestó apoyo administrativo, logístico y técnico a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, que coordinó el trabajo de todos los organismos de las Naciones Unidas en ese país.

11. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto figuran, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 que se hace a continuación.

III. Situación financiera e información sobre el período en curso

12. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva los datos relativos a los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 al 31 de marzo de 2010 (véase el anexo I). Los gastos corrientes del período al 31 de marzo de 2010 ascendían a 409.680.000 dólares (en cifras brutas), frente a una consignación de 589.799.200 dólares en cifras brutas. Los gastos corrientes y proyectados para el ejercicio económico completo ascienden a 544.309.300 dólares, con lo cual queda un saldo no comprometido proyectado de 45.489.900 dólares. Al 12 de abril de 2010, el efectivo disponible ascendía a 470.400.000 dólares. Tras dejar una reserva operacional de efectivo para tres meses de 60.934.000 dólares, el saldo restante era de 409.466.000 dólares.

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2010, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 5.627.403.000 dólares para la FPNUL desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa fecha ascendían a 5.542.322.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 85.081.000 dólares. Al 31 de diciembre de 2009, se debía la suma de 13.385.000 dólares por concepto de gastos de los contingentes; hasta noviembre de 2009 se habían pagado 178.004.000 dólares. El saldo por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, al 31 de diciembre de 2009, ascendía a 36.558.000 dólares; hasta septiembre de 2009 se habían pagado 108.216.000 dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se había pagado una suma de 21.430.000 dólares por 500 solicitudes de indemnización desde que se creó la FPNUL y las obligaciones por liquidar ascendían a 64.000 dólares; había una solicitud pendiente de pago. Además, desde el inicio de la FPNUL se habían firmado 38 memorandos de entendimiento y se habían redactado los proyectos de otros 5. **La Comisión confía en que la indemnización por muerte o discapacidad pendiente de pago y los cinco proyectos de memorando de entendimiento se ultimarán con rapidez.**

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2010, la situación de la FPNUL con respecto a los puestos ocupados durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	15 000	11 438	23,7
Personal internacional	407	315	22,6
Personal nacional	833	658	21,0
Plazas temporarias	5	3	40,0

^a La cifra indicada representa la máxima dotación autorizada para el período.

15. Como se indica en el anexo I, los gastos inferiores a los previstos obedecen principalmente a la reducción de las necesidades para contingentes, equipo de propiedad de los contingentes y raciones, como consecuencia de un factor de demora en el despliegue del 21%, en comparación con el 15% presupuestado, que está también relacionado con la reducción de las necesidades en las partidas de instalaciones e infraestructura, transporte naval, comunicaciones, gastos médicos,

equipo especial y suministros, servicios y equipo de otro tipo. Se prevé también una disminución de las necesidades en la partida de personal civil en lo que respecta a: a) personal internacional, debido a una tasa media de vacantes del 21% en comparación con la tasa presupuestada del 18%; y b) personal nacional, debido a una tasa media de vacantes del 40% para oficiales nacionales en comparación con una tasa presupuestada del 20% y una tasa media para personal nacional del cuadro de servicios generales del 20% en comparación con el 18% presupuestado. Esta reducción de las necesidades se contrarresta en parte por un aumento de los costos del combustible de aviación y la adquisición de equipo de tecnología de la información.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

A. Mandato y resultados previstos

16. El mandato de la FPNUL fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en la resolución 1701 (2006) y prorrogado por el Consejo en resoluciones posteriores. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1884 (2009), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza hasta el 31 de agosto de 2010.

17. En el documento del presupuesto (A/64/641 y Corr.1) se indica que, en el ejercicio 2010/11, la FPNUL proseguirá con sus actividades operacionales habituales. Mientras que el Equipo de Tareas Marítimo seguirá patrullando y realizando operaciones de interceptación marítima, cabe esperar que la Armada del Líbano vaya cobrando un protagonismo cada vez mayor en las operaciones de interceptación marítima con vistas a la transferencia gradual de las funciones del Equipo de Tareas Marítimo en el futuro.

18. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1884 (2009) del Consejo de Seguridad, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la FPNUL realizaron un examen técnico conjunto, que concluyó en enero de 2010. A raíz del examen se propone introducir un cambio significativo en la estructura de personal de la División de Apoyo a la Misión mediante la disolución de las oficinas administrativas de sector, para las que se aprobaron 300 puestos para 2009/10. También se propone que, de los 297 puestos nacionales del cuadro de servicios generales, se reasignen 168 puestos de Auxiliar de Idiomas al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a fin de ofrecer mejores servicios a los sectores sin tener que mantener una presencia permanente en lugares situados fuera del cuartel general de la FPNUL (véanse también los párrafos 36 y 37 *infra*). Además, la FPNUL ha tratado de racionalizar el apoyo a emplazamientos remotos sobre el terreno mediante la creación de equipos móviles de apoyo en distintos aspectos funcionales para ofrecer una respuesta más rápida y especializada sin tener que mantener una presencia generalista permanente en los emplazamientos sobre el terreno.

19. Como se indica en el documento del presupuesto, la Unidad Militar Estratégica se disolverá a más tardar el 30 de junio de 2010 y se suprimirán sus dos plazas temporarias (1 D-2 y 1 del cuadro de servicios generales) y los recursos no relacionados con puestos. La Comisión Consultiva observa que, como consecuencia

del análisis amplio realizado por el Secretario General de la Oficina de Asuntos Militares en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/64/572 y Corr.1, párrs. 47 a 54), la Oficina de Asuntos Militares contará con la capacidad de asumir plenamente todas las responsabilidades funcionales de la Unidad a más tardar el 30 de junio de 2010. La Comisión observa además que la Oficina de Asuntos Militares será plenamente capaz de dar seguimiento a la FPNUL, proporcionar una mejor supervisión, orientación y capacidad especializada en asuntos militares de nivel estratégico, y asegurar que los planes y la orientación militares se ajusten al enfoque, la política y los procedimientos de la Organización. La Oficina continuará coordinándose con el cuartel general de la FPNUL respecto de las operaciones marítimas y terrestres en todos sus aspectos; con el Centro de Situación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en el seguimiento de la situación en el Líbano; y con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto de las cuestiones logísticas, financieras y de apoyo de personal. A este respecto, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la Unidad Militar Estratégica proporciona apoyo militar especializado a la FPNUL y tiene un representante en el equipo operacional integrado para el Oriente Medio y el Sáhara Occidental que presta apoyo a la FPNUL, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el ONUVT y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. **La Comisión confía en que las enseñanzas extraídas gracias a la experiencia obtenida mediante la Unidad Militar Estratégica se incorporarán en las necesidades de planificación futuras.**

20. En lo que respecta a la cooperación regional entre misiones, el Secretario General da cuenta de una serie de iniciativas nuevas y existentes. La FPNUL sigue siendo el centro regional designado del Equipo de Conducta y Disciplina, que presta servicios también a la FNUOS, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, la UNFICYP y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU). Además, la FPNUL seguirá cooperando estrechamente con otras operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la región, en particular la UNFICYP, concretamente en las evacuaciones médicas y de emergencia y otras cuestiones logísticas, y el ONUVT, en la prestación de apoyo en lo relativo a infraestructuras, locales de oficinas, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y sus servicios y mantenimiento, apoyo médico, combustible y piezas de repuesto para vehículos, raciones de emergencia y agua y seguridad para el Grupo de Observadores en el Líbano. En 2009/10, la FPNUL ha recibido servicios de la Oficina Regional de Seguridad Aérea de la BLNU. La FPNUL también continuará manteniendo una estrecha cooperación con la CESPAP y colaborará estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano.

21. El Secretario General explica en el párrafo 28 del documento del presupuesto que, como resultado de la cooperación entre la FPNUL y las oficinas de tecnología de la información de la Sede de las Naciones Unidas, se ha presentado una propuesta para consolidar las actividades regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en un único órgano en 2010/11. El Secretario General explica que la consolidación permitirá prestar servicios de TIC de forma coordinada mediante una gestión estratégica regional, evitará la duplicación de esfuerzos, creará economías de escala y eliminará las diferencias entre los servicios prestados en las distintas misiones. En respuesta a su petición, se proporcionó a la Comisión

Consultiva una explicación detallada de la iniciativa de regionalización propuesta en materia de TIC (véase el anexo II). El concepto conlleva la creación de un puesto de Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones propuestos en la FPNUL y de un puesto de Jefe Adjunto de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la FNUOS. Cabe esperar que la iniciativa de regionalización genere una reducción tangible de los gastos financieros para las cuatro misiones sobre el terreno establecidas que se llevan a cabo en lugares geográficamente próximos (FPNUL, FNUOS, UNFICYP y ONUVT).

22. La Comisión Consultiva observa que entre las ventajas generales de la iniciativa regional propuesta en materia de TIC figuran una reducción de 17 puestos (7 internacionales y 10 nacionales) a partir del 1 de julio de 2010, una disminución de los gastos de equipo debido a la reducción de las existencias regionales de piezas de repuesto (que pasarán de representar un 7,5% del valor del inventario a representar un 5%), una reducción del alquiler de transpondedores de satélites regionales, menores gastos de comunicaciones comerciales y el uso de plataformas de equipo idénticas, a fin de promover la eficiencia. Inicialmente se prevé que estas ventajas permitirán realizar unas economías colectivas superiores a los 3,5 millones de dólares para la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT y la UNFICYP. En lo que respecta a las consecuencias para el presupuesto de la FPNUL, se informó a la Comisión de que se lograrían reducciones de 1.131.600 dólares en necesidades de piezas de repuesto para la Misión y de 125.000 dólares por la utilización de portales regionales para tecnología de la información, incluidos los servicios de Internet, las cuales se verían contrarrestadas por las necesidades adicionales de 61.000 dólares relacionadas con la reclasificación propuesta del puesto de Jefe de Servicio (P-5) a la categoría D-1 (véase párr. 37 *infra*).

23. La Comisión Consultiva considera oportuna la propuesta de reforzar y formalizar la coordinación regional de los servicios de TIC. Solicita al Secretario General que presente un informe sobre el estado de aplicación de la nueva estrategia de regionalización de las TIC, en que se incluyan los beneficios económicos efectivos, en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12. La Comisión se refiere más detalladamente a la iniciativa en materia de TIC en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/660, párrs. 63 a 66) y en su informe conexo sobre la FNUOS (A/64/660/Add.4, párrs. 18 a 20).

24. En el documento del presupuesto se indica que la FPNUL ha accedido a participar en un proyecto piloto cuyo objetivo es mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados para el componente de apoyo. La Comisión Consultiva se refiere también al proyecto piloto en su informe general (A/64/660, párr. 18). El proyecto piloto, en el que participan también la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, tiene por objeto mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados para el componente de apoyo. Para estas tres misiones, el marco para el componente de apoyo en el cuerpo principal del informe refleja únicamente los indicadores de progreso y los productos correspondientes relacionados con las mejoras de los servicios, mientras que los productos normales relacionados con el apoyo y los productos especializados específicos de la misión se han pasado a un anexo del informe, en el que se

comparan dos ejercicios. Se informó a la Comisión de que estaba previsto que el proyecto piloto continuara durante dos ciclos presupuestarios completos.

25. Como indicó en su informe general, la Comisión Consultiva evaluará en qué medida el proyecto piloto ha contribuido a la mejora de la presentación de la presupuestación basada en los resultados para las misiones que participan en él, incluida la FPNUL, una vez concluido. No obstante, la impresión inicial de la Comisión es que el nuevo formato no simplifica ni mejora la minuciosidad del examen de los proyectos de presupuesto. De hecho, a juicio de la Comisión, la inclusión de parte del marco en el cuerpo principal del informe y del resto en un anexo hace más complicado el examen de los proyectos de presupuesto, incluido el de la FPNUL.

B. Recursos necesarios

26. El proyecto de presupuesto de la FPNUL para 2010/11 asciende a 564.536.900 dólares, lo que constituye una reducción de 25.262.300 dólares en cifras brutas (4,3%) en comparación con los fondos asignados para 2009/10, que ascendían a 589.799.200 dólares. Como se indica de forma resumida más abajo, la disminución obedece a que se necesitan menos fondos para sufragar gastos de personal militar (12.552.600 dólares) y gastos operacionales (14.911.000 dólares), pero es contrarrestada por el aumento de los recursos necesarios para el personal civil (2.201.300 dólares). En los párrafos 111 a 124 del proyecto de presupuesto (A/64/641 y Corr.1) se presenta un análisis de las diferencias. El presupuesto prevé el despliegue de hasta 15.000 efectivos militares, 401 funcionarios internacionales, 741 funcionarios nacionales y 3 plazas temporarias de contratación internacional, que se financiarán con cargo a los recursos para personal temporario general, lo que constituye una disminución neta de 100 puestos y plazas (6 puestos de contratación internacional, 92 de contratación nacional y 2 plazas temporarias).

1. Personal militar

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2009/10</i>	<i>Puestos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	15 000	15 000	–

27. Los recursos necesarios por concepto de personal militar para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se estiman en 307.027.100 dólares, una reducción de 12.552.600 dólares (3,9%) con respecto a los créditos consignados para 2009/10. Como se indica en el proyecto de presupuesto, la reducción obedece en su mayor parte a la aplicación de un factor más elevado de demora en el despliegue, 16%, en comparación con el 15% aplicado para el período 2009/10. Esa disminución se ve contrarrestada en parte por el incremento de los recursos necesarios para la prestación por licencia de descanso pues ésta aumentó de 7 días a 15 días por cada período de seis meses de servicio (véase la resolución 63/285), para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y para los gastos de flete del equipo de propiedad de los contingentes.

28. La Comisión Consultiva observa las tasas de despliegue reales y presupuestadas registradas desde el período 2007/08, que se indican a continuación:

Período	Número real de efectivos ^a	Tasa presupuestada de demora en el despliegue	Tasa real de vacantes en relación con el despliegue	Diferencia
		Porcentaje		
2007/08 ^b	12 344	4	17,7	13,7
2008/09 ^c	12 308	17	16,3	(0,7)
2009/10 ^d	11 438	15	23,7	8,7
2010/11 ^e	n.d.	16 (prevista)	n.d.	n.d.

^a La dotación máxima autorizada es de 15.000 efectivos.

^b A/62/781/Add.5, párr. 15.

^c A/63/746/Add.11, párr. 18.

^d Véase el párrafo 14 *supra*.

^e A/64/641, párr. 98.

29. **La Comisión Consultiva observa que el despliegue de los contingentes militares se basa en las condiciones previstas y reales sobre el terreno. Teniendo presente que los recursos financieros que se propone asignar para el personal militar se calculan sobre la base de las tasas de despliegue proyectadas, la Comisión recomienda que se aumente a un 19% la tasa presupuestada de demora en el despliegue de los contingentes militares para el período 2010/11.**

2. Personal civil

Categoría ^a	Puestos aprobados 2009/10	Puestos propuestos 2010/11	Diferencia
Personal internacional	407	401	(6)
Personal nacional ^b	833	741	(92)
Plazas temporarias ^c	5	3	(2)

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Comprende los oficiales nacionales y el personal nacional del cuadro de servicios generales.

^c Financiado con cargo a los recursos de personal temporario general.

30. Los recursos necesarios por concepto de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se estiman en 99.187.700 dólares, lo que representa un aumento de 2.201.300 dólares (2,3%) con respecto a la consignación para 2009/10. El aumento de las necesidades de recursos relacionadas con personal civil obedece a que se necesitan más recursos para personal de contratación internacional (3.906.400 dólares) fundamentalmente debido a la aplicación de una tasa de vacantes del 15% para el período 2010/11, frente a la del 18% correspondiente a 2009/10, así como del escalón 5 de la escala de sueldos internacionales que entró en vigor el 1 de enero de 2010. Se propone reducir los recursos necesarios para: a) personal nacional (1.253.300 dólares), lo que obedece principalmente a la propuesta de reducción de 92 puestos de contratación nacional y a la aplicación del tipo de cambio previsto por el Banco Mundial para 2011 (1.507,50 libras libanesas por 1 dólar de los Estados Unidos); y b) personal temporario general (451.800 dólares), lo que obedece principalmente a la supresión

de dos plazas temporarias (1 de categoría D-2 y 1 del cuadro de servicios generales (Otras categorías)) en la Unidad Militar Estratégica, que se disolverá a más tardar el 30 de junio de 2010.

Tasas de vacantes

31. El Secretario General aplicó una tasa de vacantes del 15% al hacer la estimación de los gastos de personal internacional y del 10% en el caso del personal nacional. Para el período 2009/10 se habían aplicado tasas de vacantes del 18% al hacer las estimaciones de gastos de ambas categorías de personal (véase A/64/641, párr. 98). La Comisión Consultiva observa en el cuadro de ocupación de puestos que aparece en el párrafo 14 del presente documento que, al 31 de marzo de 2010 la tasa de vacantes de personal internacional era del 22,6%, mientras que la de personal nacional era del 21%, muy superior en ambos casos a las tasas de vacantes presupuestadas para el período en curso.

32. En este sentido, la Comisión Consultiva observa que durante los últimos períodos las tasas medias reales de vacantes de la FPNUL se han mantenido siempre por encima de las presupuestadas, como se muestra a continuación:

(Porcentaje)

<i>Periodo</i>	<i>Personal internacional</i>		<i>Personal nacional</i>	
	<i>Tasa presupuestada</i>	<i>Tasa real</i>	<i>Tasa presupuestada</i>	<i>Tasa real</i>
2007/08 ^a	10	26	10	32
Diferencia		16		22
2008/09 ^b	14	21,8	15	22
Diferencia		7,8		7
2009/10 ^c	18	22,6	18	21
Diferencia		4,6		3
2010/11 ^d	15	n.d.	10	n.d.

^a Véase A/63/746/Add.11, párr. 12 y anexo I.

^b *Ibid.*, párr. 6.

^c Véase el párrafo 14 *supra*.

^d Véase el párrafo 31 *supra*.

33. La Junta de Auditores observó además lo siguiente: durante el período 2008/09 había 189 puestos vacantes, 40 de ellos de contratación internacional y 149 de contratación nacional; y un total de 136 puestos de personal civil habían estado vacantes desde hacía más de 2 años, uno de ellos durante 10 años. **La Comisión Consultiva recomienda que la misión adopte medidas para llenar las vacantes a fin de que la FPNUL pueda cumplir eficazmente su mandato (véase también A/64/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 321 a 324).**

34. Se informó a la Comisión Consultiva de que se estaban haciendo esfuerzos por reducir la diferencia entre las tasas de vacantes presupuestadas y las reales. **La Comisión, aunque considera alentadores estos esfuerzos, observa que desde el período 2007/08 las tasas efectivas de vacantes no han bajado del 21%. Por tanto, recomienda que se aumenten las tasas presupuestadas de vacantes, de un 18%**

para ambas categorías a un 21% para el personal internacional y a 20% para el personal nacional.

Recomendaciones sobre los puestos

35. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los cambios que se proponen en la plantilla, y en el proyecto de presupuesto también se proporciona una descripción de los cambios en relación con los distintos componentes (A/64/641, párrs. 31 a 95).

36. La mayoría de los cambios propuestos en la plantilla se relacionan con la racionalización de la misión (véanse párrs. 18 y 19 *supra*). El Secretario General propone que se supriman las oficinas administrativas de sector y que, del total de 300 puestos aprobados para el período 2009/10, se redistribuyan 2 puestos de contratación internacional (1 P-4 y 1 del servicio móvil) y 1 de oficial nacional, se reasignen o redistribuyan 221 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales al Centro Conjunto de Análisis de la Misión, la Sección de Información Pública, la Oficina del Director, los Servicios Administrativos y los Servicios Integrados de Apoyo y se supriman 76 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales (ibíd., párrs. 50 a 57 y anexo III). Se propone también que se redistribuyan 168 puestos de Auxiliar de Idiomas del cuadro de servicios generales de contratación nacional al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a fin de racionalizar la función de apoyo a los emplazamientos sobre el terreno en la zona de las operaciones.

37. En relación con la propuesta de crear los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (véanse párrs. 21 a 23 *supra*), se propone que se reclasifique el puesto de Jefe de Servicio, de categoría P-5, a Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de categoría D-1, cuyo titular se encargaría, entre otras funciones, de participar en conferencias regionales y formular orientaciones estratégicas, interactuar con funcionarios de categoría superior a nivel ministerial en los ámbitos de la prestación de servicios que impliquen la infraestructura nacional y en la gestión de cuestiones complejas de frecuencias de radio y llevar la iniciativa en la armonización del apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas y a los asociados en la ejecución de la región (ibíd., párr. 91).

38. Según se indica en el documento del presupuesto (ibíd., párr. 53), la FPNUL propone establecer en la Oficina del Director la Dependencia de Fiscalización y Control, que asumiría las funciones actuales de la Junta de Investigación y las nuevas funciones de fiscalización y control que incluyen la coordinación de las respuestas a las observaciones de auditorías y la elaboración y aplicación de procedimientos de gestión de riesgos. La Dependencia tendría una plantilla de seis puestos, que se conformaría mediante la creación de un nuevo puesto de Oficial Administrativo Superior (P-4) y la reasignación de cinco puestos de otras oficinas para ejercer las funciones de Oficial Administrativo (2 P-3), Auxiliar administrativo (2 del servicio móvil) y Auxiliar de Equipos (1 puesto de personal nacional del cuadro de servicios generales). **La Comisión Consultiva apoya la creación de la Dependencia de Fiscalización y Control y confía en que, por consiguiente, las recomendaciones de los órganos de supervisión sean atendidas con más rapidez. La Comisión solicita que en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12 se ofrezca información actualizada sobre la labor de la nueva Dependencia.**

39. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a las propuestas del Secretario General en relación con la dotación de personal.

3. Gastos operacionales

<i>Fondos asignados 2009/10</i>	<i>Gastos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
173.233.100	158.322.100	(14.911.000)

40. Las necesidades operacionales presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 158.322.100 dólares, lo que representa una disminución de 14.911.000 dólares (8,6%) con respecto a los fondos asignados para 2009/10. Como se indica en el proyecto de presupuesto, la reducción se debe principalmente a que se necesitarán menos recursos para: a) instalaciones e infraestructura (7.454.000 dólares), debido a que los proyectos de construcción en curso deben concluir a más tardar en junio de 2010 y a la adquisición de grupos electrógenos durante el período 2009/10; b) transporte terrestre (3.618.300 dólares), por la compra de menos vehículos en comparación con el período en curso; c) transporte naval (382.700 dólares) como consecuencia de la reconfiguración del Equipo de Tareas Marítimo; y d) servicios médicos (1.944.600 dólares), debido a las menores necesidades de reembolso de los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes, lo que a su vez se deriva del aumento del factor de demora en el despliegue.

Transporte aéreo

41. Al 31 de marzo de 2010, los gastos de transporte aéreo para el período 2009/10 se proyectaban en 8.725.900 dólares, lo que supone un exceso de 201.300 dólares (2,4%), que obedece sobre todo al aumento del costo del combustible para aviones (véase el anexo I). Se estima que los recursos necesarios para el período 2010/11 asciendan en total a 9.341.100 dólares, lo que representa un aumento de 816.500 dólares (9,6%) con respecto a los fondos asignados para 2009/10. Se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento de las necesidades se debía principalmente a la instalación de un sistema de seguimiento de aviones por satélite, el aumento del costo del combustible de aviación, un mayor consumo de combustible y el incremento del costo de las operaciones aéreas.

Transporte naval

42. Al 31 de marzo de 2010, los gastos por concepto de transporte naval para el período 2009/10 se estimaban en 31.213.900 dólares, lo que indica un saldo no comprometido previsto de 10.916.200 dólares (25,9%) (véase el anexo I). Se estima que los recursos necesarios para el período 2010/11 asciendan en total a 41.747.400 dólares, lo que supone una reducción de 382.700 dólares (0,9%) con respecto a los fondos asignados para 2009/10.

43. Según se indica en el documento del presupuesto, la disminución de las necesidades se debe a la reconfiguración y el despliegue previstos de siete embarcaciones del Equipo de Tareas Marítimo, a saber, tres fragatas, tres lanchas patrulleras y un buque de apoyo, frente a la configuración actual de ocho embarcaciones, a saber una fragata, un buque de observación, cinco lanchas patrulleras y un buque de apoyo. El crédito para gastos de arrendamiento y

funcionamiento tiene en cuenta los gastos de tránsito relacionados con el despliegue de las embarcaciones desde los países de origen. La reducción de los recursos necesarios se debe también a que en el período 2010/11 disminuirá de cuatro a dos el número de helicópteros que pueden realizar operaciones sobre el agua. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían incluido 2.378.800 dólares en los recursos propuestos para sufragar los gastos de transporte de las embarcaciones hacia la zona de operaciones.

4. Otras observaciones y recomendaciones

Oficina de Tel Aviv

44. Como se indica en el documento del presupuesto, sigue pendiente el establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv, que reforzaría el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes. Se informó a la Comisión Consultiva de que se seguía trabajando para establecer una oficina en Tel Aviv. En respuesta a indagaciones de la Comisión, se le comunicó que en el proyecto de presupuesto para el período 2010/11 se preveían gastos para la oficina de Tel Aviv por un monto de 1.075.400 dólares, que comprendían 787.400 dólares para sueldos y gastos conexos de personal correspondientes a 1 P-5, 1 P-4 y 2 puestos del servicio móvil, y 288.000 dólares para el alquiler de locales para la oficina. **La Comisión observa que la propuesta de establecer una oficina en Tel Aviv apareció por primera vez en el proyecto de presupuesto para el período 2006/07 (A/61/766, párr. 28). Dado que aún no se ha establecido la oficina, la Comisión recomienda que se reduzca el presupuesto en 1.075.400 dólares, que es la estimación de gastos de la oficina de Tel Aviv para el período 2010/11. Si los esfuerzos que se vienen desplegando para establecer la oficina tuvieran éxito, todo gasto conexo se incluiría en el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a ese período.**

Ejecución del presupuesto

45. La Comisión Consultiva observa que han mejorado ligeramente las tasas de ejecución del presupuesto de la FPNUL desde el período 2007/08, pero expresa su preocupación por que esa mejora parece ser el resultado de las reducciones de los recursos solicitados hechas por la Asamblea General y no de mejores previsiones presupuestarias, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Ejercicio presupuestario	Propuesta del Secretario General (cifras brutas)	Consignación	Reducción de los recursos propuestos (porcentaje)	Gastos efectivos/ previstos (cifras brutas) (en dólares EE.UU.)	Tasa real de ejecución del presupuesto	Aumento de la tasa de ejecución del presupuesto (en comparación con la del período anterior)
	(En dólares EE.UU.)				(Porcentaje)	(en comparación con la del período anterior)
2007/08 ^a	713 586 800	713 586 800	–	591 589 000	82,9	–
2008/09 ^b	688 813 300	650 755 600	5,53	575 536 200	88,4	5,5
2009/10 ^c	646 580 400	589 799 200	8,78	535 045 700 (previstos)	92,3 (previstos)	3,9

^a Véanse A/61/870 y Corr.1 y A/63/746/Add.11.

^b Véanse A/62/751 y A/64/542.

^c Véase A/63/689 y Corr.1 y anexo I.

46. La Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto de la FPNUL para 2010/11 asciende a 564.536.900 dólares, lo que constituye una reducción de 25.262.300 dólares en cifras brutas (4,3%) en comparación con el período 2009/10 (véase párr. 26 *supra*). En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión de que al preparar el proyecto de presupuesto para el período 2010/11 se había procurado asegurar que se aprovecharan plenamente los recursos solicitados. No obstante, la Comisión sigue preocupada por las tasas de ejecución del presupuesto de la misión en ejercicios anteriores y considera que, dado que la situación operacional de la FPNUL es actualmente más estable, en el proceso de presupuestación cabría buscar más posibilidades de hacer economías, además de las indicadas más arriba (párr. 26). **Teniendo presente la elevada subutilización de recursos financieros prevista en la partida de transporte naval (véanse párrs. 42 y 43 *supra*), la Comisión recomienda que se reduzcan aún más los recursos propuestos en un 2% del presupuesto general, lo que representa un monto de 11.290.700 dólares para 2010/11.**

Procedimientos operativos estándar del Equipo de Tareas Marítimo

47. Atendiendo a una solicitud hecha por el Gobierno del Líbano y en consonancia con la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la FPNUL ha contado con el apoyo de un Equipo de Tareas Marítimo. Se comunicó a la Comisión Consultiva que originalmente se había autorizado una flotilla de 18 embarcaciones. Esta cifra posteriormente se redujo a 12 y más tarde a 8, que es la configuración actual. Se informó además a la Comisión de que el reembolso de los gastos de esas embarcaciones y de los helicópteros a ellas vinculados se basaba en una tasa diaria “con todo incluido”, con arreglo a acuerdos de cartas de asistencia, y que el reembolso de los costos estándar de los contingentes y los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan personal militar al Equipo de Tareas Marítimo se basaba en los correspondientes memorandos de entendimiento. Se comunicó a la Comisión que las tasas de reembolso en relación con las embarcaciones del Equipo de Tareas Marítimo se habían establecido en 2006, sobre la base de una propuesta hecha por los países que aportaban fuerzas al Equipo de Tareas Marítimo.

48. La Comisión Consultiva recuerda que la Junta de Auditores había expresado su preocupación ante la inexistencia de procedimientos operativos estándar para verificar el equipo de propiedad de los contingentes de que disponía el Equipo de Tareas Marítimo (véase A/63/746/Add.11, párr. 35) y coincide con la Junta de Auditores en que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería examinar y proponer al Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, que debe reunirse en enero de 2011, que incorpore en su examen los procedimientos elaborados para verificar el equipo de propiedad de los contingentes del Equipo de Tareas Marítimo. Basándose en la decisión de la Asamblea General, el Departamento incorporará los procedimientos en la próxima revisión del manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que el Grupo de Trabajo de 2008 no había dado orientaciones en relación con las embarcaciones del Equipo de Tareas Marítimo. En 2009 se había establecido en la Sede de las Naciones Unidas un grupo de trabajo ad hoc encargado de examinar las tasas y modalidades de reembolso de los gastos de embarcaciones del Equipo de Tareas Marítimo e integrado por representantes de la Unidad Militar Estratégica, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Asuntos Militares. Atendiendo a las

recomendaciones formuladas por el grupo de trabajo se fijaron nuevas tasas diarias de reembolso. **La Comisión confía en que se presente información actualizada sobre los procedimientos en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12.**

Iniciativas ambientales

49. Según se indica en el párrafo 9 del documento del presupuesto, la FPNUL seguirá realizando iniciativas ambientales, en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y locales, como medio de prestar asistencia a los municipios locales. **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción esas iniciativas.**

Actividades de información pública

50. La Comisión Consultiva observa en el documento del presupuesto que la FPNUL tiene la intención de suministrar diariamente información sobre sus actividades a los medios de difusión internacionales y locales, facilitar el acceso y la organización de visitas de los medios de difusión, publicar comunicados de prensa y dar cobertura fotográfica periódicamente sobre las actividades de la FPNUL y actualizar semanalmente el sitio web de la FPNUL en inglés y árabe. La FPNUL también prevé seguir organizando actividades de extensión comunitaria entre la población local para promover el fomento de la confianza y la solución de conflictos y continuar la producción y distribución de material de audio y vídeo para radio y televisión, la producción periódica de emisiones radiofónicas y la publicación de una revista bimensual en inglés y árabe sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en toda la zona de operaciones. **La Comisión acoge con beneplácito estas actividades de divulgación.**

Observaciones y recomendaciones de la Junta de Auditores

51. Además de los comentarios que hizo sobre la tasa de vacantes de la FPNUL (véase párr. 33 *supra*), la Junta de Auditores formuló observaciones sobre la gestión de los contratos de suministro de raciones (A/64/5 (Vol. II), cap. II, párrs. 102 a 108), señalando que el proveedor había facilitado a la FPNUL una matriz de descuentos, que figura a continuación:

Matriz de descuentos para los contratos de raciones de la FPNUL

<i>Efectivos</i>	<i>Recargo/descuento</i>
10 000	0,25%
12 000	Base de referencia
14 000	-0,75%

52. La Junta de Auditores observó que, entre el 1 de noviembre de 2006 y el 7 de julio de 2009, el número real de efectivos de la FPNUL fue inferior a la base de referencia de 12.000 y osciló entre 4.945 y 11.728. En consecuencia, el proveedor exigió un recargo de 94.909 euros, que la FPNUL había abonado. Sin embargo, según la Junta, la FPNUL no tenía claro si el recargo se aplicaba cuando el número de efectivos estaba por debajo de la base de referencia de 12.000 o cuando era inferior a 10.000, y la División de Adquisiciones informó a la Junta que el recargo

debía aplicarse si el número de efectivos de la FPNUL era de 10.000 o menos. La Junta señala además que el proveedor ofreció a las Naciones Unidas un descuento global basado en el número total de efectivos. La Junta observó que a la sazón el proveedor atendía a 49.433 efectivos en seis misiones de mantenimiento de la paz, lo que daba a las Naciones Unidas el derecho a un descuento del 1,5%. Sin embargo, la División de Adquisiciones no había reclamado ese descuento desde la concertación de los contratos. La Junta observó con preocupación que la vaguedad de las disposiciones contractuales sobre los descuentos podría afectar negativamente la ejecución de los contratos y causar pérdidas financieras a la Organización y recomendó que la Administración: a) estableciera condiciones claras e inequívocas sobre los descuentos y recargos en los contratos de adquisiciones, y b) reclamara el descuento global basado en el número total de efectivos atendidos por el proveedor.

53. Como se indica en el informe de la Junta de Auditores, la Administración ya había aclarado la cuestión con el proveedor e informado que antes de fines de enero de 2010 se presentarían al proveedor reclamaciones de descuento por valor de 3.040.613 dólares y 1.068.184 euros. A solicitud de la Comisión Consultiva, se le comunicó que al 28 de abril de 2010 la FPNUL estaba tramitando la recuperación de un monto de 79.355,52 euros en recargos pagados al proveedor, sobre la base del número real de efectivos notificado. Además, se están celebrando conversaciones entre la Sede de las Naciones Unidas y el proveedor en relación con la reclamación de un descuento global aplicable a seis misiones; la parte que corresponde a la FPNUL en el monto del descuento asciende a 527.508 euros. **La Comisión espera que esta cuestión se resuelva sin demora y pide que se le presente información actualizada al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12.**

54. **La Comisión Consultiva toma conocimiento de la preocupación expresada por la Junta de Auditores de que la vaguedad de las disposiciones contractuales podría causar pérdidas financieras a la Organización. La Comisión recomienda que la FPNUL, en estrecha cooperación con la División de Adquisiciones, se cerciore de que se apliquen las disposiciones contractuales a fin de obtener los descuentos estipulados. Además, la Comisión solicita al Secretario General que la informe al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12.**

55. La Junta de Auditores observó también que la FPNUL no había formulado un plan de respuesta de emergencia para su Dependencia de Combustible de conformidad con lo dispuesto en el Manual de operaciones relativas al combustible del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. La Comisión Consultiva observa que la Administración estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló posteriormente que la FPNUL ya había formulado un proyecto de plan de respuesta de emergencia y tenía previsto concluir ese proyecto durante el primer trimestre de 2010 (ibíd., párrs. 251 a 253). **La Comisión pide que en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011/12 se presente información actualizada sobre la terminación del proyecto de plan de respuesta de emergencia.**

V. Conclusiones

56. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la FPNUL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 figuran en el párrafo 33 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/64/542). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 75.219.400 dólares y los demás ingresos y ajustes por valor de 26.529.500 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2009 se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

57. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la FPNUL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 figuran en el párrafo 125 del proyecto de presupuesto (A/64/641). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que hizo en los párrafos 29, 34, 44 y 46 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 534.489.200 dólares para el mantenimiento de la FPNUL durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/542)
- Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/641 y Corr.1)
- Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad (S/2009/566)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/63/746/Add.11)
- Resoluciones del Consejo de Seguridad 425 (1978), 426 (1978), 1701 (2006), 1832 (2008) y 1884 (2009)
- Resolución 63/298 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, 1 de julio de 2009 a 30 de junio de 2010

(En miles de dólares EE.UU., cifras redondeadas)

	1 de julio a 31 de marzo de 2010			Gastos previstos del 1 de abril al 30 de junio de 2010				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
Personal militar y de policía								
Observadores militares								
Contingentes militares	319 579,7	256 634,4	62 945,3	39 943,3	296 577,7	23 002,0	7,2	Menos recursos necesarios para el reembolso de los gastos de los contingentes y el equipo de propiedad de los contingentes y para raciones debido a una tasa media de vacantes prevista del 21% frente al factor de demora en el despliegue presupuestado del 15%
Policía de las Naciones Unidas								
Unidades de policía constituidas								
Subtotal	319 579,7	256 634,4	62 945,3	39 943,3	296 577,7	23 002,0	7,2	
Personal civil								
Personal internacional	58 943,8	41 234,0	17 709,8	15 348,8	56 582,8	2 361,0	4,0	Menores necesidades atribuibles a una mayor tasa media de vacantes prevista, del 21%, frente a la tasa de vacantes presupuestada, que era del 18%
Personal nacional	37 041,7	26 410,0	10 631,7	8 526,6	34 936,6	2 105,1	5,7	Menores necesidades atribuibles a una mayor tasa media de vacantes prevista para oficiales nacionales, del 40%, frente a la tasa de vacantes presupuestada, que era del 30%, así como a una tasa de vacantes del 20% para el personal nacional de servicios generales frente al 18% presupuestado
Voluntarios de las Naciones Unidas								

	1 de julio a 31 de marzo de 2010			Gastos previstos del 1 de abril al 30 de junio de 2010				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos comprometido	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Personal temporario general	1 000,9	482,5	518,4	326,0	808,5	192,4	19,2	Menores necesidades para sufragar plazas temporarias
Subtotal	96 986,4	68 126,5	28 859,9	24 201,4	92 327,9	4 658,5	4,8	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos								
Observadores electorales civiles								
Consultores	309,0	61,2	247,8	247,8	309,0	—	—	
Viajes oficiales	1 296,3	814,3	482,0	299,9	1 114,2	182,1	14,0	Menores necesidades resultantes de menores gastos efectivos de viaje, la realización de más cursos internos de capacitación y la provisión de comidas empacadas para viajes dentro de la zona de la misión en lugar del pago de las dietas por misión correspondientes a servicios de comida
Instalaciones e infraestructura	64 121,3	40 288,1	23 833,2	21 220,9	61 509,0	2 612,3	4,1	Menores necesidades atribuibles sobre todo a un promedio más bajo de efectivos militares desplegados, que a su vez redujo las necesidades de autonomía logística, pero que se vieron contrarrestadas en parte por un aumento en los precios de combustible
Transporte terrestre	14 213,8	12 090,7	2 123,1	1 633,4	13 724,1	489,7	3,4	Menores necesidades atribuibles al menor costo de los vehículos, contrarrestadas en parte por la necesidad no prevista de piezas de repuesto para 25 vehículos blindados (Nyalas) recibidos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
Trasporte aéreo	8 524,6	2 927,1	5 597,5	5 798,8	8 725,9	(201,3)	(2,4)	Necesidades adicionales atribuibles a los mayores costos del combustible de aviación
Transporte naval	42 130,1	5 179,8	36 950,3	26 034,1	31 213,9	10 916,2	25,9	El saldo no utilizado previsto es consecuencia del despliegue de un menor número de embarcaciones y helicópteros del Equipo de Tareas Marítimo

	1 de julio a 31 de marzo de 2010			Gastos previstos del 1 de abril al 30 de junio de 2010				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Comunicaciones	19 225,9	9 695,1	9 530,8	8 797,2	18 492,3	733,6	3,8	El saldo no utilizado previsto es atribuible sobre todo a un promedio más bajo de efectivos militares desplegados, que a su vez redujo las necesidades de autonomía logística, todo contrarrestado en parte por necesidades adicionales de equipos de contramedidas electrónicas (dispositivos de interferencia)
Tecnología de la información	5 617,3	4 225,8	1 391,5	1 686,9	5 912,7	(295,4)	(5,3)	Necesidades adicionales resultantes de la adquisición de nuevos equipos para el centro de datos del cuartel general ampliado de la Fuerza, así como de más programas informáticos para supervisar y mantener los servicios de TIC de forma ininterrumpida
Gastos médicos	6 674,9	3 801,3	2 873,6	880,4	4 681,7	1 993,2	29,9	El saldo no utilizado previsto es atribuible sobre todo a un menor promedio de efectivos militares desplegados, que redundó en menores necesidades de autonomía logística
Equipo especial	5 622,3	2 808,5	2 813,8	1 907,6	4 716,1	906,2	16,1	El saldo no utilizado previsto es atribuible sobre todo a un menor promedio de efectivos militares desplegados, que generó menores necesidades de autonomía logística
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 997,6	2 742,6	2 255,0	1 762,2	4 504,8	492,8	9,9	El saldo no utilizado previsto es atribuible a un menor promedio de efectivos militares y personal civil desplegados, que generó menores necesidades por concepto de uniformes, banderas y calcomanías y equipo de protección personal, y menores necesidades por concepto de honorarios, suministros y servicios de capacitación, debido a que se impartieron más cursos de capacitación internos
Proyectos de efecto rápido	500,0	284,6	215,4	215,4	500,0	–	–	
Subtotal	173 233,1	84 919,1	88 314,0	70 484,6	155 403,7	17 829,4	10,3	

	1 de julio a 31 de marzo de 2010			Gastos previstos del 1 de abril al 30 de junio de 2010				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados	Gastos comprometido	Saldo no comprometido	Gastos	Total de gastos, incluidos los gastos previstos	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010	Diferencia (porcentaje)	
					(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	
(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)		
Recursos necesarios en cifras brutas	589 799,2	409 680,0	180 119,2	629,3	544 309,3	45 489,9	7,7	
Ingresos por concepto de contribuciones de personal	10 898,4	5 619,2	5 279,2	3 644,4	9 263,6	1 634,8	15,0	
Recursos necesarios en cifras netas	578 900,8	404 060,8	174 840,0	984,9	535 045,7	43 855,1	7,6	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)								
Total de recursos necesarios	589 799,2	409 680,0	180 119,2	629,3	544 309,3	45 489,9	7,7	

Anexo II

Iniciativa de regionalización en materia de tecnología de la información y las comunicaciones en el Oriente Medio

Las cuatro misiones de mantenimiento de la paz establecidas en la región, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), están físicamente ubicadas en estrecha proximidad geográfica. Además, sus ritmos operacionales están vinculados, como quedó en evidencia durante el reciente conflicto de 2006 entre Israel y el Líbano. Incluso la UNFICYP, la más distante geográficamente, tuvo una función vital en la continuación de las operaciones de la FPNUL, ya que sirvió como misión anfitriona durante la evacuación y apoyó las administraciones paralelas de misiones cercanas. En conjunto, estas misiones son cruciales para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región y tienen un total de usuarios combinado de más de 16.500 funcionarios de las Naciones Unidas (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Usuarios (cifras actuales)

	<i>Personal militar</i>	<i>Oficiales militares de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal de policía</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>
FPNUL	12 750			412	833	13 995
FNUOS	1 047			48	108	1 203
UNFICYP	860		69	39	113	1 081
ONUVT		153		120	141	414
Total						16 693

Estos usuarios reciben actualmente servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) con el apoyo de más de 200 funcionarios, incluidos directores, funcionarios administrativos, técnicos, ingenieros y personal de inventario (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Personal encargado de los servicios de tecnología de la información
y las comunicaciones (cifras actuales)

	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional</i>	<i>Total</i>
FPNUL	69	62	131
FNUOS	13	12	25
UNFICYP	7	13	20
ONUVT	18	13	31
Total			207

Las cuatro misiones gestionan actualmente un inventario de bienes no fungibles de TIC valorado en más de 55 millones de dólares y tienen un presupuesto anual combinado de 30 millones de dólares, como se aprecia en los cuadros 3 y 4.

Cuadro 3
Inventario de bienes no fungibles^a

(En dólares EE.UU.)

	<i>Comunicaciones</i>	<i>Tecnología de la información</i>	<i>Total</i>
FPNUL	28 364 230	10 997 690	39 361 920
FNUOS	4 370 000	1 225 800	5 595 800
UNFICYP	3 095 100	2 050 600	5 145 700
ONUVT	3 293 000	2 028 000	5 321 000
Total			55 424 420

^a Habilitaciones de créditos correspondientes a 2009/2010 para el terreno y la Sede (2010 para el ONUVT).

Cuadro 4
Presupuesto anual^a

(En dólares EE.UU.)

	<i>Comunicaciones</i>	<i>Tecnología de la información</i>	<i>Total</i>
FPNUL	19 225 900	5 617 300	24 843 200
FNUOS	1 491 900	792 300	2 284 200
UNFICYP	978 600	839 100	1 817 700
ONUVT	734 350	269 150	1 003 500
Total			29 948 600

^a Habilitaciones de créditos correspondientes a 2009/2010 para el terreno y la Sede (2010 para el ONUVT).

Anteriormente, los componentes de TIC de las cuatro misiones no habían podido coordinarse de manera estratégica. Como se señaló en A/63/696 (párrs. 93 a 95), existen ventajas derivadas de la coordinación y queda mucho por hacer en ese sentido. Las cuatro misiones ya usan plataformas comunes en esferas tales como capacitación, adquisiciones, supervisión interna, VIH/SIDA, orientación y conducta y disciplina. En los últimos años, los componentes de TIC de estas cuatro misiones se han reunido semestralmente para buscar mejoras operacionales que las beneficien a todas. Sobre la base de esta historia de cooperación, y teniendo en cuenta la magnitud de los posibles ahorros y mejoras en los servicios, un enfoque regional formal y coordinado sería altamente beneficioso para los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones.

Es importante tener en cuenta que el apoyo entre las misiones se ha hecho hasta el momento en base al mejor esfuerzo posible y la capacidad sobrante de una misión para asistir a otra. Tener una estructura unificada de gestión regional de la TIC (no centralizada en una misión), que sea responsable de los resultados y responda por ellos, es esencial para una gobernanza adecuada y pertinente; esta estructura única es la clave para el éxito del enfoque regional y coordinará los procesos institucionales para que redunden en mejores resultados para la región a la cual atiende y rinde cuentas el equipo de dirección de TIC. La prestación coordinada de servicios será posible en el entendido de que el tamaño y los ritmos operacionales de cada misión son únicos; el objetivo es brindar soluciones adecuadas a la situación sobre el terreno en cada caso concreto.

La prestación coordinada de servicios de TIC mediante una gestión estratégica regional eliminaría la duplicación de esfuerzos en el ámbito de la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las actividades al proporcionar servicios a distancia de almacenamiento regional de datos en la UNFICYP para facilitar una mejor planificación de la evacuación que se adapte a los acontecimientos sobre el terreno, crear economías de escala en materia de recursos humanos, capacitación y equipo y eliminar la disparidad de servicios entre las misiones mediante la elaboración de normas de prestación de servicios por centros de atención a los usuarios. La creación de un puesto de Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en una de las cuatro misiones y de un puesto de Subjefe en otra garantizaría la prestación coordinada de los servicios de TIC y una mejor rendición de cuentas por su gestión regional efectiva y evitaría la centralización de la gestión, lo que permitiría tener una perspectiva más amplia en todos los temas. Así se producirían reducciones tangibles de los costos financieros, se haría posible la prestación de nuevos tipos de servicios mediante portales regionales y se desarrollarían capacidades regionales.

Los beneficios de esta coordinación estratégica consistirán en la reducción de 17 puestos de TIC en las misiones (7 de contratación internacional y 10 de contratación nacional) a partir del 1 de julio de 2010 gracias al aprovechamiento de los conocimientos técnicos regionales y una mayor eficiencia resultante de la uniformidad de los servicios prestados, una disminución considerable de los gastos de equipo debido a la reducción de las existencias regionales de piezas de repuesto (del 7,5% del valor de inventario al 5%, como resultado de un sistema gestionado centralmente), la utilización de plataformas de equipo idénticas, la reducción de los gastos de alquiler de transpondedores de satélites regionales y menores gastos de comunicaciones comerciales. Las consecuencias financieras de esta iniciativa se ponen de relieve en el cuadro 5 y se han tenido en cuenta en las propuestas

presupuestarias de la FPNUL, la FNUOS y la UNFICYP para el ejercicio 2010/11, y se tendrán en cuenta también en la próxima propuesta presupuestaria del ONUVT, en los recursos para el presupuesto ordinario. Las proyecciones iniciales indican que colectivamente se harán economías anuales de más de 3,5 millones de dólares.

Además, esta iniciativa está pensada para aumentar la capacidad de armonización del apoyo a los organismos y fondos de las Naciones Unidas y a sus asociados en la ejecución que funcionan en la región. También ofrecerá: servicios regionales de videoconferencia basados en el protocolo de Internet, lo que permitirá al personal directivo superior de las misiones mantener comunicaciones locales cifradas de manera segura, plataformas comunes de recuperación en casos de desastre y continuidad de las actividades, la interoperabilidad de los sistemas de seguridad y comunicaciones en casos de emergencia de las misiones, que facilitará el pleno cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad, un programa regional de capacitación técnica eficaz en función del costo, una experiencia estandarizada (en aspecto y formato) de la tecnología de la información y las comunicaciones en todas las misiones mediante la aplicación de políticas y normas comunes de prestación de servicios, una coordinación colectiva de las frecuencias con los gobiernos anfitriones y mayor seguridad de los datos y mejor acceso a aplicaciones de datos comunes, como los sistemas de información geográfica.

La tecnología de la información y las comunicaciones es un catalizador estratégico clave para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno pues facilita la utilización de nuevas tecnologías para obtener ventajas estratégicas y permite a la vez que la innovación estratégica agregue valor a operaciones complejas y dinámicas. Reconocer a la TIC como un catalizador estratégico será de gran ayuda para el nuevo modelo de estrategia de apoyo al Departamento y permitirá aprovechar al máximo la tecnología para lograr la innovación deseada e impulsar el cambio necesario de paradigma. Como tal, esta iniciativa de TIC propone sacar al Servicio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la órbita de los Servicios Integrados de Apoyo y ponerlo directamente bajo la égida de la División de Apoyo a la Misión para que pueda desarrollar su potencial de innovador estratégico más que logístico y de forma que condiga con la estructura de la Sede de las Naciones Unidas.

En vista de los logros alcanzados hasta el momento, es evidente que la propuesta de fortalecer y formalizar la coordinación regional de las actividades de TIC tiene méritos claros, ya que esta unidad de propósito proporcionará sinergias que redundarán en operaciones robustas y económicas que podrán responder rápidamente a la cambiante dinámica de las misiones de mantenimiento de la paz y en tecnologías que actúen como un catalizador de la innovación estratégica.

Cuadro 4 Consecuencias de la propuesta en materia de recursos para 2010/11

(En miles de dólares EE.UU.)

1. Reducción de las necesidades regionales de piezas de repuesto mediante la gestión regional

	<i>Valor de inventario estimado</i>		<i>Directrices presupuestarias de la Sede (7,5% del valor del inventario más 15% de flete)</i>			<i>Regionalización en el Oriente Medio (5% del valor del inventario más 15% de flete)</i>			<i>Diferencia</i>
	<i>Comunicaciones</i>	<i>Tecnología de la información</i>	<i>Piezas de repuesto para los servicios de comunicaciones</i>	<i>Piezas de repuesto de TIC</i>	<i>Total</i>	<i>Piezas de repuesto para los servicios de comunicaciones</i>	<i>Piezas de repuesto de TIC</i>	<i>Total</i>	
FPNUL	28 364,2	10 997,7	2 446,4	948,6	3 395,0	1 631,0	632,4	2 263,4	1 131,6
FNUOS	4 370,0	1 226,0	377,0	106,0	483,0	251,3	70,5	321,8	161,2
UNFICYP	2 075,0	1 811,0	179,0	156,1	335,1	119,3	104,1	223,4	111,7
ONUVT	3 095,1	2 050,6	267,0	177,0	444,0	178,0	118,0	296,0	148,0
Subtotal									1 552,5

2. Gastos de personal

		<i>Puestos</i>	<i>Tasa</i>	<i>Total</i>
FPNUL	Reducción de puestos internacionales de P-4	1	214,8	214,8
FPNUL	Reducción de puestos internacionales de P-3	1	177,6	177,6
FPNUL	Reducción de puestos internacionales del cuadro de servicio móvil (otras categorías)	5	157,2	786,0
FPNUL	Reducción de puestos nacionales del cuadro de servicios generales	10	53,0	530,0
Subtotal				1 708,4
FPNUL	Reclasificación de P-5 a D-1 (Jefe)	1	61,0	(61,0)
FNUOS	Reclasificación del servicio móvil (categoría principal) a P-5 (Subjefe)	1	69,6	(69,6)
Subtotal				(130,6)

3. Comunicaciones comerciales

FPNUL	Reducción debida al uso de portales regionales (comunicación por Internet y la red telefónica conmutada pública)			125,0
ONUVT/FNUOS	Reducción de gastos de transpondedor de satélites			225,0
Subtotal				350,0
Total de reducción de costos				3 480,3

Anexo III**Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal**

(1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011)

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Oficina del Comandante de la Fuerza				
Puestos	+ 1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas	Redistribuido de la Oficina de Asuntos Políticos y Civiles
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido del Centro Conjunto de Análisis de la Misión
Subtotal	+ 2			
Centro Conjunto de Análisis de la Misión				
Puestos	- 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido de la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+ 2	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 1			
Unidad Militar Estratégica				
Plazas temporarias	- 1	D-2	Director	Suprimido
	- 1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Suprimido
Subtotal	- 2			
Subtotal				
Puestos	+ 3	D-2		
Plazas	- 2	SG (OC)		
Subtotal	+ 1			
Componente 1				
División de Asuntos Políticos				
Puestos	+ 1	D-1	Subdirector de Asuntos Políticos y Civiles	Reasignado de la Oficina de Beirut
	- 1	P-4	Oficial de Mejores Prácticas	Redistribuido a la Oficina del Comandante de la Fuerza
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido de la Sección de Información Pública
Subtotal	+ 1			

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Sección de Información Pública	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Redistribuido a la Oficina del Director de la División de Asuntos Políticos
	+ 1	SGN	Auxiliar de Información Pública	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	-			
Oficina de Beirut				
Puestos	- 1	D-1	Jefe de la Oficina de Beirut	Reasignado a la División de Asuntos Políticos
Subtotal, componente 1	-			
Componente 2				
Sección de Seguridad				
Puestos	+ 1	P-2	Oficial de Escolta	Puesto nuevo
	+ 3	SM	Oficial de Escolta	Reasignados de la Sección de Suministros
Subtotal	+ 4			
División de apoyo a la Misión				
Oficina del Director				
Puestos	+ 1	P-4	Jefe de Apoyo de la Dependencia de Planificación de Políticas, Oficina de Beirut	Redistribuido de las oficinas administrativas de sector
	+ 1	SM	Auxiliar Administrativo	Reasignado de la Sección de Suministros
	+ 1	P-4	Oficial Administrativo Superior (Dependencia de Fiscalización y Control)	Puesto nuevo
	+ 1	P-3	Oficial Administrativo (Dependencia de Fiscalización y Control)	Reasignado de la Sección de Servicios Generales
	- 1	P-3	Oficial de Seguridad Aérea	Reasignado a la Dependencia de Fiscalización y Control dentro de la Oficina del Director
	+ 1	P-3	Oficial Administrativo	Reasignado a la Dependencia de Fiscalización y Control dentro de la Oficina del Director
	+ 2	SM	Auxiliar Administrativo (Dependencia de Fiscalización y Control)	1 puesto reasignado de la Sección de Suministros y 1 de la Sección de Control de Tráfico

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	+ 1	ON	Oficial Administrativo (Dependencia de Políticas y Planificación del Apoyo a la Misión)	Redistribuido de las oficinas administrativas de sector
	+ 7	SGN	Auxiliar Administrativo (1), Auxiliar de Equipos (4) y Mensajero (2)	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector a la Dependencia de Planificación del Apoyo a la Misión de la Oficina de Beirut, dentro de la Oficina del Director
	+ 1	SGN	Auxiliar de Equipos (Dependencia de Fiscalización y Control)	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 15			
Oficinas administrativas de sector				
Puestos				
	- 1	P-4	Oficial de Planificación	Redistribuido a la Oficina del Director
	- 1	SM	Oficial Administrativo	Redistribuido al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	- 1	ON	Oficial de Planificación	Redistribuido a la Oficina del Director
	- 7	SGN	Auxiliar Administrativo (1), Auxiliar de Equipos (4) y Mensajero (2)	Reasignados a la Oficina del Director (Dependencia de Políticas y Planificación del Apoyo a la Misión de la Oficina de Beirut)
	- 168	SGN	Auxiliar de Idiomas (166) y Auxiliar Administrativo (2)	Redistribuidos al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas
	- 2	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribuidos al Centro Conjunto de Análisis de la Misión
	- 13	SGN	Auxiliar de Idiomas	Reasignados a la Sección de Servicios Generales
	- 1	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribuido a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo
	- 16	SGN	Pintor, Electricista, Carpintero, Mecánico de Generadores, Técnico Sanitario	Redistribuidos a la Sección de Servicios de Ingeniería
	- 7	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos a la Sección de Transportes
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignado a la Oficina del Director
	- 2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos a la Sección de Personal
	- 2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos a la Sección de Servicios Generales
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuido a la Sección de Administración de Bienes
	- 1	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuido a la Sección de Información Pública
	- 76	SGN	Auxiliar Administrativo	Suprimidos
Subtotal	- 300			

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Sección de Presupuesto				
Puestos	- 1	SM	Auxiliar de Presupuesto	Convertido en puesto nacional de servicios generales
	+ 1	SGN	Auxiliar de Presupuesto	Convertido del servicio móvil
Subtotal	-			
Subtotal, Oficina del Director	- 285			
Servicios administrativos				
Sección de Personal				
Puestos	+ 1	P-3	Jefe de la Dependencia de Personal de Contratación Internacional	Nuevo
	+ 1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos (Dependencia de Planificación y Selección de la Fuerza de Trabajo)	Reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	P-3	Jefe de la Dependencia de Expedientes del Personal	Reasignado de la Sección de Transportes
	+ 1	P-4	Auxiliar de Recursos Humanos (Dependencia de Planificación y Selección de la Fuerza de Trabajo)	Reasignado de la Sección de Administración de Bienes
	+ 1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (Dependencia de Planificación y Selección de la Fuerza de Trabajo)	Reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	SM	Asistente Social	Reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	SM	Auxiliar de Recursos Humanos (Dependencia de Planificación y Selección de la Fuerza de Trabajo)	Reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	SGN	Empleado de Recursos Humanos/Mensajero	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
	+ 1	SGN	Asistente Social	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 9			
Sección de Servicios Generales				
Puestos	- 1	P-3	Oficial de Enajenación de Bienes	Reasignado a la Oficina del Director
	- 1	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribuido a la Sección de Administración de Bienes
	+ 1	SM	Auxiliar de Control de Calidad	Reasignado de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	+ 1	SM	Auxiliar de Registros	Redistribuido de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 13	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Reasignados de las oficinas administrativas de sector
	+ 1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
	- 1	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribuido a la Sección de Administración de Bienes
	+ 1	SGN	Auxiliar de Viajes	Reasignado de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 14			
Subtotal, Servicios administrativos	+ 23			
Servicios Integrados de Apoyo				
Oficina del Jefe				
Puestos				
	+ 2	SGN	Auxiliar Administrativo	1 puesto redistribuido de la Sección de Suministros y 1 de las oficinas administrativas del sector
Subtotal	+ 2			
Sección de Administración de Bienes				
Puestos				
	- 1	P-4	Jefe de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios	Reasignado a la Sección de Personal
	+ 1	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Reasignado de la Sección de Transportes
	+ 1	SM	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribuido de la Sección de Servicios Generales
	+ 1	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Redistribuido de la Sección de Servicios Generales
	+ 1	SGN	Auxiliar de Enajenación de Bienes	Reasignado de las oficinas administrativas del sector
Subtotal	+ 3			
Sección de Suministros				
Puestos				
	- 3	SM	Auxiliar de Combustible, Auxiliar de Control de Calidad y Auxiliar de Gestión de Activos	Reasignados a la Sección de Seguridad
	- 2	SM	Auxiliar de Almacén y Auxiliar de Suministros	Reasignados a la Oficina del Director
	- 1	SGN	Auxiliar de Suministros	Redistribuido a la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	- 2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes y Auxiliar de Suministros	Suprimidos
Subtotal	- 8			
Sección de Servicios Médicos				
Puestos	- 1	P-3	Farmacéutico	Reclasificado a Oficial Nacional
	+ 1	ON	Farmacéutico	Reclasificado de la categoría P-3
	+ 1	SGN	Conductor de Ambulancia	Redistribuido de la Sección de Transportes
Subtotal	+ 1			
Control de Tráfico				
Puestos	- 1	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Reasignado a la Oficina del Director
	- 1	P-4	Oficial de Control de Tráfico	Reclasificado a la categoría SM
	+ 1	SM	Oficial de Control de Tráfico	Reclasificado de la categoría P-4
Subtotal	- 1			
Sección de Servicios de Ingeniería				
Puestos	+ 1	P-4	Ingeniero de Medio Ambiente y Saneamiento del Agua	Reasignado de la Sección de Transportes
	+ 1	P-2	Topógrafo	Puesto nuevo
	+ 16	SGN	Pintor, Electricista, Carpintero, Mecánico de Generadores, Técnico Sanitario	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 18			
Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas				
Puestos	+ 1	SM	Oficial Administrativo	Redistribuido de las oficinas administrativas de sector
	+ 166	SGN	Auxiliar de Idiomas	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector
	+ 2	SGN	Auxiliar Administrativo	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	+ 169			
Sección de Transporte				
Puestos	- 1	P-4	Subjefe	Reasignado a la Sección de Servicios de Ingeniería
	- 1	P-3	Oficial de Transporte	Reasignado a la Sección de Personal

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	- 6	SM	Auxiliar de Transporte	Suprimidos
	- 1	SM	Auxiliar de Transporte	Reasignado a la Sección de Administración de Bienes
	- 1	SGN	Conductor	Redistribuido a la Sección de Servicios Médicos
	- 7	SGN	Auxiliar de Transporte	Suprimidos
	+ 7	SGN	Operario de Mecánica de Vehículos y de Almacén	Redistribuidos de las oficinas administrativas de sector
Subtotal	- 10			
Sección de Operaciones Aéreas				
Puestos	- 1	SM	Oficial de Aviación	Reclasificado a puesto nacional de servicios generales
	+ 1	SGN	Auxiliar de Aviación	Reclasificado del servicio móvil
Subtotal	-			
Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información				
Puestos	- 1	P-5	Jefe de Sección Regional Oficial Principal de Comunicaciones y Oficial Principal de Tecnología de la Información	Reestructurado como Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	- 1	P-4		
	- 3	P-3		
	- 57	SM		
	- 52	SGN		
	- 1	P-4	Oficial Principal de Comunicaciones	Suprimido
	- 1	P-3	Coordinador regional	Reasignado a la Sección de Personal
	- 3	SM	Técnico de Radio (1), Auxiliar de Facturación (1) y Técnico de TI (1)	Reasignados a la Sección de Personal
	- 2	SM	Auxiliar de TI y Técnico de Telecomunicaciones	Reasignados a la Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	- 10	SGN	Auxiliar Administrativo (1), Técnico de Radio (1), Técnico de Satélites (1), Técnico de Teléfonos (1), Auxiliar de Inventario (1), Operador de Central Telefónica (1), Auxiliar de Facturación (3), Técnico de TI (1)	Suprimidos
Subtotal	- 131			
Subtotal, Servicios Integrados de Apoyo	+ 43			
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (reestructurados de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)				
Puestos				
	+ 1	D-1	Jefe de Servicio	Reclasificado de la categoría P-5
	+ 3	P-3		
	+ 58	SM		Incluye 1 puesto de categoría P-4 reclasificado a puesto del servicio móvil
	+ 52	SGN		
Subtotal	+ 114			
Subtotal, División de Apoyo a la Misión	- 105			
Total, componente 2, incluida la Sección de Seguridad	- 101			
Total, puestos sustantivos y de apoyo	- 100			
Personal internacional	- 6			
Oficiales nacionales	+ 1			
Personal nacional de servicios generales	- 93			
Personal temporario general	- 2			
Total	- 100			

Abreviaturas: SM, servicio móvil; SGN, personal nacional de servicios generales; SG (OC) servicios generales (otras categorías); ON, oficial nacional.